

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.006/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información pública

Número Expediente: M-4580/2011 (17/5346).

Peticionarios: Agrícola Olivarera Palma SL.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 98,7 ha.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 148050.

Caudal Concesional (L/s): 14,8.

Captación

Número: 1

Término Municipal: Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Cauce.

Cauce: Río Guadalquivir.

X UTM: 288736.

Y UTM: 4169885.

Objeto de la Modificación:

El interesado tiene concedido el riego por goteo de 40 Has de frutales y 28 Has de olivar, solicitando el cambio de cultivo a olivar en las 40 Has de frutales, así como el aumento de la superficie de riego en 30,70 Has adicionales, quedando por tanto la superficie total de riego en 98,70 Has de olivar por goteo. Asimismo, se solicita una disminución del volumen anual pasando de los 230.000 m<sup>3</sup>/año a 148.050 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 8 de abril de 2016. El Jefe del Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.